

Decreto N° 4874, que concede incorporación a la Asociación Benéfica y de Ahorros de los Empleados del Hotel Jaragua.— G. O. N° 6738, del 21 de Enero de 1948.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4874.

VISTA la instancia que por conducto del Procurador General de la República ha elevado en fecha 9 de Diciembre de 1947 el señor Valentín Ayala Martínez, en su calidad de Presidente de la Asociación Benéfica y de Ahorros de los Empleados del Hotel Jaragua, solicitando la incorporación de dicha asociación de conformidad con la ley de la materia;

VISTOS los artículos 2, 4 y 5 de la Ley sobre Asociaciones que no tengan por objeto un beneficio pecuniario;

CONSIDERANDO: Que del estudio del expediente resulta que se han cumplido todas las condiciones y formalidades exigidas por la ley; y que se trata, en el presente caso, de una asociación de empleados con fines de asistencia mutua de carácter estrictamente económico, lo cual constituye un propósito lícito;

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49 inciso 3º de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.— Conceder, como por el presente concedo, el beneficio de la incorporación a la Asociación Benéfica y de Ahorros de los Empleados del Hotel Jaragua, sociedad domiciliada en Ciudad Trujillo.

Art. 2.— La presente incorporación se concede en el entendido de que los empleados que forman parte de dicha asociación en ningún caso podrán actuar por el conducto de la Asociación ni con la ayuda o patrocinio de ella, en ningún asunto que no sea relativo a los fines de asistencia mutua de carácter económico que constituye su único y exclusivo propósito; y de que cualquier violación de esta condición será motivo suficiente para el retiro de la incorporación que por este Decreto se concede.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los dos días del mes de enero del año mil novecientos cuarenta y ocho, años 104º de la Independencia, 85º de la Restauración y 18º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.